

OFICINA DEL COMISARIO DEL CONDADO DE UTAH

Utah County Probation (Libertad Condicional del Condado de Utah)



EVALUACIONES Y CRITERIOS DE LA UCP

Requisitos:

1. Debe tener la última dirección y seguir residiendo en el condado de Utah durante todo el período de libertad condicional.
2. No puede tener una libertad condicional del Sistema de período de prueba y libertad condicional para adultos de Utah (*Adult Probation & Parole, AP&P*) ni de terceros.
3. El caso actual involucra cargos por drogas o alcohol.
4. Tiene antecedentes penales de consumo o abuso de sustancias.

Factores de descalificación:

1. Cualquier incidente actual o antiguo, con o sin cargos, o condenas en relación con lo siguiente:
 - a. Delito contra un funcionario.
 - b. Delito grave agravado contra una persona o animal.
2. Se requerirá una revisión adicional de la UCP para tipos de incidentes específicos en relación con lo siguiente:
 - a. Delitos sexuales
 - b. Delitos agravados por el uso de armas

Evaluaciones:

1. Las remisiones a la UCP deben proceder del fiscal o del presidente del tribunal.
 - a. Para comenzar el proceso, indique el nombre de los demandados y el número del caso.
 - b. Puede enviar las remisiones por correo electrónico a probation@utahcounty.gov o llamar a nuestra oficina al 801-851-4041.
2. Las evaluaciones se pueden realizar en las siguientes ocasiones:
 - a. Antes de imponer una sentencia
 - b. Como parte del acuerdo de suspensión del juicio a prueba
 - c. Después de imponer una sentencia
3. En el caso de las evaluaciones realizadas antes de imponer una sentencia, se notificará al fiscal acerca de la aceptación o denegación por parte de la UCP.
4. En el caso de las evaluaciones realizadas a petición del juez, se envía una notificación en los siguientes casos:
 - a. Cuando el demandado haya completado la evaluación y firmado el acuerdo de supervisión de la UCP.
 - b. Cuando surja un problema que descalifique la participación del demandado en la UCP.
2. Se requerirá una sesión de gestión de casos con Wasatch Behavioral Health en los siguientes casos:
 - a. Para realizar una evaluación inicial del tratamiento.
 - b. Para que el demandado firme una autorización para divulgar información.

Comuníquese con alguno de los miembros de nuestro equipo si tiene alguna pregunta o inquietud.

Sargento Bob Weidlein: 801-361-4865
Jefe adjunto Matt Drussel: 801-427-7007
Jefe adjunto Gary Coffey: 801-319-0142
Robyn Ludlow: 801-851-4041